



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la necesidad de cubrir varios puestos de trabajo, a jornada completa, de conformidad con el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, y conforme a la Resolución de 25 de septiembre de 2018 de la Dirección General De Empleo del SEXPE.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con el segundo proceso de selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras del segundo proceso de selección para la contratación de trabajadores conforme al decreto 131/2017 de 1 de agosto de la Consejería de Educación y Empleo por el que se regula el Plan de Empleo Social (2018/2019) en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

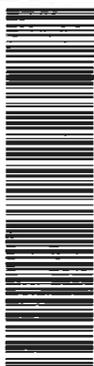
- 1 plaza de limpiador/a de edificios municipales
- 2 plazas de gestor/a cultural
- 1 plaza de monitor ocio infantil-juvenil
- 4 plazas de oficial de 1ª de albañilería
- 1 plazas de barrendero/a.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas (presentación de solicitudes y documentación para baremación) para la provisión de los referidos puestos de trabajo.

TERCERO. Aprobar la composición del Comité de Selección que ha de juzgar la documentación a presentar para los puestos referenciados y que será el siguiente:

Presidente: Dª Joaquina Durán Toro (funcionaria Ayuntº Fte. De Cantos)

Presidente suplente: D. José A. Miranda Barroso (funcionario Ayuntº Fte. De Cantos)



FIRMA: 52774

Código para validación: **MB5N3-2PZ11-L6LZE**
Fecha de emisión: 7 de mayo de 2019 a las 14:32:13
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS Firmado 07/05/2019 13:54
- 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS Firmado 07/05/2019 14:23

ESTADO

FIRMADO
07/05/2019 14:23Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 52774; MB5N3-2PZ11-L6LZE 73C621321093647B218E755CA065EB00DEB3E7C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Vocales:

- D^a Guadalupe Parra Ruiz (Trabajadora social SSB Ayunt^o Fte. de Cantos)
- D^a Nuria Cordero Sánchez (Trabajadora social SSB Ayunt^o Fte. de Cantos)
- D. Teófilo Abril Sánchez (funcionario Ayunt^o Fte. de Cantos).

Vocales suplentes:

- D. Antonio Bayón Becerra (funcionario Ayunt^o Fte. De Cantos)
- D^a M^a Remedios Parra Rosso (funcionaria Ayunt^o Fte. De Cantos)

Secretaria: D^a Paula María Cintado García (Secretaria-Interventora Ayunt^o Fte. de Cantos).

Secretario suplente: D. José Luís Martínez García (funcionario Ayunt^o Fte. De Cantos).

TERCERO. Publicar la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento de selección en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

En Fuente de Cantos a 7 de Mayo de 2019

La Alcaldesa-Presidente,

Fdo.: D^a Carmen Pagador López